

Sevilla Nov. 76.

GALERIA
DE
ANDALUCES ILUSTRES,

OBRA DEDICADA

À LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Y

AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ANDALUCIA,

POR

LUIS RICARDO FORS,

DOCTOR EN DERECHO,

Abogado de los Tribunales de España y de la República del Paraguay, Jefe de Administración Civil,
Ex-jefe de Política del Ministerio de Ultramar, Profesor de la Academia Matritense de Juris-
prudencia y Legislación, Socio numerario del Ateneo Científico y Literario de Madrid,
Fundador de la Liga Internacional y permanente de la Paz establecida en París,
Miembro de la Sociedad francesa de Geografía Comercial, etc., etc.

EDICION ILUSTRADA CON LÁMINAS.

Cuaderno 1.º

SEVILLA.

IMP. DE GIRONÉS Y ORDUÑA, EDITORES, LAGAR 3.

1876.

9458

GALEA

ANDALUCIA

LA DE LAS PROVINCIAS

CONSTITUCIONALES DE ANDALUCIA

LUIS RICARDO FORS

1845

EDICION REVISADA CON LAS LEYES

DE 1845

Madrid

1845

EN LA IMPRENTA DE...

1845

Galería de Andaluces Ilustres.

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a faint, mirrored impression in the center of the page.

Galería de Andaluces ilus-
tres. L. R. Fors. 1876.

Cuadernos 1^o y 2^o. Con 1 lá-
mina. Pliegos 1^o a 8^o.

Siraudin (sib.)

Bourdois (sib.)

Les filles des
champs.

Vandeville en

un acte

Lagny - Fialat et Co^{es}

1886

Follets - 12^o m 2

55-10^o

GALERIA
DE
ANDALUCES ILUSTRES,

OBRA DEDICADA

Á LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Y

AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ANDALUCIA,

POR

LUIS RICARDO FORS,

DOCTOR EN DERECHO,

Abogado de los Tribunales de España y de la República del Paraguay, Jefe de Administración Civil,
Ex-jefe de Política del Ministerio de Ultramar, Profesor de la Academia Matritense de Juris-
prudencia y Legislación, Socio numerario del Ateneo Científico y Literario de Madrid,
Fundador de la Liga Internacional y permanente de la Paz establecida en París,
Miembro de la Sociedad francesa de Geografía Comercial, etc., etc.

EDICION ILUSTRADA CON LÁMINAS.

TOMO I.

SEVILLA.

IMP. DE GIRONÉS Y ORDUÑA, EDITORES, LAGAR 3.

1876.

NOTA.—Quedan cumplidos los requisitos legales para los efectos de la propiedad literaria de esta obra, cuyos ejemplares numerados llevan una contraseña especial.

0086


Á
ANDALUCIA,

AL ESFUERZO DE SUS HÉROES,
Á LA FÉ DE SUS MÁRTIRES,
AL TALENTO DE SUS SABIOS,
AL GENIO DE SUS ARTISTAS,
Á TODAS LAS GLORIAS DEL PUEBLO ANDALUZ,

y, en su representacion verdadera,

Á LAS EE. DIPUTACIONES PROVINCIALES

de

Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaen, Málaga y Sevilla,

y

Á LOS EE. Y MM. II. AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES

de estas Provincias.

AL LECTOR.

Así como la mayor abundancia de productos naturales de una region ó comarca denota la feracidad y riqueza de la misma, así tambien el mayor ó menor número de personajes célebres de un país ó pueblo es prueba del grado de sus virtudes y adelantos. Demuéstrase con evidencia la verdad de este principio aplicándolo á las provincias andaluzas, cuyos anales se hallan ennoblecidos por la pléyade inmensa de los sabios, artistas y guerreros que han salido de ellas y que por doquiera brillan en las páginas de la historia patria.

Despréndese de esto el carácter de utilidad é importancia que en la bibliografía española corresponde á un libro de la naturaleza de la GALERÍA DE ANDALUCES ILUSTRES; obra, cuyo título basta por sí solo á esplicar su índole y fines, haciendo inútiles cuantas frases podrian emplearse en tal objeto.

El método seguido para la realizacion de este trabajo consiste en presentar, lo más completas posible, todas las noticias necesarias para poder formar conciencia exacta del carácter de cada personaje histórico; razon por la cual se ha sacrificado la brevedad en las biografías de imprescindible detenimiento, evitándose la difusion y prolividad en aquellas cuya perfeccion requiere sólo indicaciones sumarias de hechos y trabajos.

En cuanto al órden de materias, y atendida la necesidad esencial de no escluir de esta obra ninguno de los muchísimos nombres célebres que ha producido Andalucía, se ha desistido de todo órden cronológico á fin de conseguir que cada biografía contenga los mejores y más abundantes datos, á medida que se han ido obteniendo y aquilatando.

Por lo demás, la falta de ordenacion en las materias y en las épocas no implicará un defecto en la GALERÍA DE ANDALUCES ILUSTRES, toda vez que, para facilitar su estudio y consulta, figuran al final de cada tomo minuciosos índices alfabéticos, cronológicos y por materias.

Debe, por último, consignarse que en la composicion de esta obra, y en cuanto la naturaleza humana lo permite, se ha evitado caer en el vicio de parcialidad y preencion. Al escribir las vidas de tantos andaluces esclarecidos, se ha hecho abstraccion de todo espíritu de escuela, doctrina ó partido, basando los juicios en la nocion de lo bueno y de lo bello y en el decidido empeño de contribuir á popularizar los nombres y acciones de todos aquellos varones que tan poderosamente han contribuido á la gloria de la patria.

El que leyere juzgará si tales fines se han llevado dignamente á cabo en estas páginas.

EN SEVILLA A 11 DE OCTUBRE DE 1876.

GALERIA DE ANDALUCES ILUSTRES.
POR L. R. FORS.



Editores. Gironés y Orduña.

FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

NATURAL DE SEVILLA

I.

Fray Bartolomé de Las Casas.

(DE 1474 A 1566.)

Abre este varon, insigne en virtudes y saber, la serie de las noticias biográficas que componen este libro. Fué apóstol infatigable de la justicia, enérgico defensor de los oprimidos, y su mérito llegó á ser tan grande, que adquiere más quilates con el trascurso de los siglos. Corazon generoso, espíritu recto, voluntad de hierro, talento profundo, constancia inquebrantable en las empresas y espresion brillante, fácil y fogosa en la predicacion y en la controversia, tales son los títulos que le colocaron en primera línea entre los personajes verdaderamente célebres de nuestra historia.

Nació Bartolomé de Las Casas en Sevilla en 1474, y, áun cuando se sabe que su verdadero apellido era Casaus, no se hallan conformes los autores en asegurar si era don Francisco ó don Antonio el nombre de su padre. No está en lo verdadero el insigne Quintana en sus *Vidas de los españoles célebres*, cuando asegura que empezó Bartolomé estudiando leyes en Salamanca, luciendo allí, por criado, un negro que le trajo su padre cuando vino de acompañar á Colon en su viaje á América. La sola elocuencia y cómputo de los hechos, confirmados por el mismo Las Casas y por casi todos sus biógrafos, destruyen la posibilidad de tales asertos, toda vez que el Nuevo Mundo fué descubierto en 1492 y que Bartolomé de Las Casas, en lugar de partir por primera vez con Ovando á aquellas regiones en 1502, segun asegura Quintana, fué allí á la edad de diez y nueve años, ó sea en 1493, en compañía de su padre y del Almirante Cristóbal Colon.

La familia de Bartolomé de Las Casas era oriunda de Francia, de donde vino á España, y ayudó á don Fernando III en la conquista de Sevilla. Desde entónces permaneció establecida en esta ciudad hasta el nacimiento del ilustre Sevillano, el cual

en su juventud usó indistintamente el apellido de su padre, Casaus, y el de Las Casas; pero adoptó definitivamente este último, por el cual es conocido de la posteridad.

Desde sus primeros años denotó Las Casas gusto y disposiciones por el estudio de las Letras, y llegó á aplicarse en el de la Jurisprudencia, hasta que en el referido año de 1493 formó parte, junto con su padre, de la segunda expedición con que el gran navegante Genovés partió á las Indias Occidentales. Una vez en América, sus naturales impulsos en pro de sus semejantes, y la vista de las iniquidades cometidas contra los indígenas, inspiráronle el deseo de contribuir al perfeccionamiento y bienestar de aquellos naturales, razón por la que regresó á España en 1498. Una vez en la Península perfeccionó sus conocimientos y se dedicó al estudio de los Cánones para entrar en el estado eclesiástico, y en el año de 1502 partió de nuevo á América acompañando, con algunos misioneros, á Ovando, que iba destinado á la isla Española ó de Santo Domingo en calidad de Gobernador. Una vez allí dedicóse con fervor á la predicación del Evangelio entre los indios, se ordenó de sacerdote, y en el año 1507 cantó la primera misa en la ciudad de la Vega. Verificóse este acto solemne en época de fundición, con la mayor solemnidad y pompa, ante el Almirante y demás personajes; siendo obsequiado el Misacantante con gran cantidad de oro recién acuñado, del que guardó para sí muy pocas piezas en conmemoración del hecho y por la rareza de la acuñación.

En 1511 marchó á Cuba acompañando á Diego Velazquez, Adelantado en aquella isla, ayudándole en la pacificación y administración de cuantas villas en ella se establecieron. Contra sus deseos vióse obligado á aceptar el curato de Zaguarama, en donde emprendió, con el celo que le caracterizaba, la conversión de sus feligreses; pero á poco renunció el cargo para poderse ocupar con más libertad en la perfección de los indios en todos aquellos lugares en que más necesarias fuesen su presencia y predicaciones. Tuvo el Adelantado que ausentarse por entónces con el fin de ir á recibir á su prometida y contraer con ella matrimonio, y en su puesto y representación dejó á Juan de Grijalva, jóven de gran mérito y confianza; mas con especial y terminante encargo de aconsejarse y guiarse en todo por la experiencia y dirección del Padre Bartolomé de Las Casas. Tal era el aprecio y buen juicio que las virtudes y saber del Sacerdote merecían al Adelantado.

Hallábase por entónces explorando la isla aquel Pánfilo de Narvaez que, por sus imprudencias y ambición, se hizo célebre en la historia de Indias. Atacáronle los naturales en Bayamo, hubo escesos y mortandad de ámbas partes, y, por último, logró apaciguar el conflicto el Padre Las Casas, á quien profesaban los indígenas tanta veneración y afecto, que bastaba acercárseles cualquiera con un papel en blanco diciendo que contenía órdenes del Padre, para que inmediatamente las acatáran y cumpliesen. Tales eran las virtudes, dulzura y protección que los indios hallaban en Las Casas, que les bastaba la amenaza de que éste se enojaria, para que cumpliesen lo que se les exigía; de modo, que tenían tal amenaza por la más grave que se les pudiera hacer. Forzoso es confesar, en vista de semejantes hechos, confirmados por todos los cronistas y testigos de la época, que debían ser muy grandes los méritos de aquel sacerdote, muy constante y eficaz su celo en la instrucción evangélica y muy hábil su trato con aquellos naturales, casi salvajes, para que el solo influjo de su palabra, de su presencia y aún de su solo nombre fuera bastante para influir en ellos tan poderosa y espontáneamente. Por des-

gracia la conducta de los conquistadores, colonos y gobernantes destruía los benéficos efectos del apostolado de Las Casas.

Los dos años transcurridos desde 1512 á 1514 pueden considerarse como la época que más influyó en el ánimo de aquel ilustre sevillano, para decidir de todo el resto de su vida, empujándole para siempre á la cruzada santa y tenaz contra las iniquidades ejercidas por los españoles sobre los pobladores de la América. Mandóle el Gobernador acompañar á Narvaez en las exploraciones que éste emprendió por segunda vez en Camagüey y demás tierras por conquistar: en todas ellas presencié Las Casas, con el alma dolorida, los atentados é infamias más inauditas de los soldados españoles contra poblaciones enteras, humildes é indefensas, que no cometían más falta que la de acoger benévolamente á sus opresores. Donde quiera debía el Padre alzarse en defensa de aquellos infelices, unas veces implorando y otras exigiendo del cruel Narvaez el cumplimiento de los más sencillos preceptos de la moral y religion cristianas. Unas veces, como en Caonao, lánzase la soldadesca improvisadamente y espada en mano sobre toda una poblacion inerme que, puesta en cuclillas y absorta de admiracion, contempla los caballos y armaduras europeas; otras, como en la provincia de la Habana, y por el solo placer de teñirse en sangre y rodear su nombre de una aureola de terror, ordena Pánfilo ajusticiar á los primeros habitantes que salen á recibirle. Aunque Las Casas no pudo evitar siempre la efusion de la sangre ni los odios que con ella se sembraban, intervino en todas las ocasiones como ministro de paz, logrando atenuar las consecuencias del mal y precaver nuevos escesos. Tan incesantes esfuerzos, la miseria y servidumbre de los indios y la soberbia é injusticias de los españoles fueron habituándole de tal modo á las emociones, afanes y peligros de su santa obra, que desde aquel entónces puede decirse que tuvo origen el noble apostolado que valió al Padre Las Casas, al par de profundos sinsabores, la veneracion y estima de propios y de estraños, en su época y en la posteridad.

En el año de 1514 reunióse Diego de Velazquez á la espedicion de Pánfilo de Narvaez en el pueblo de Xaquá, procediendo al poco á fundar la poblacion de Trinidad, y en consecuencia repartió tierras é indios entre toda la gente, favoreciendo en el reparto, sobre todos, á Las Casas, por quien sentia grande respeto y amistad. La hacienda que tocó á éste hallábase al lado de la de un honrado negociante llamado Pedro de Rentería y de quien no hace la historia la especial mencion á que sus virtudes le hicieron merecedor. La vecindad de ámbos españoles fué motivo de que asociáran sus intereses materiales y de que negociáran juntos, sirviéndose mancomunadamente de las tierras é indios de sus repartimientos, lo cual se afea á sí propio Las Casas en su *Historia General*; asegurando, empero, que á este respecto «tan ciego estaba por aquel tiempo, como los seglares todos que tenía por hijos.» Apesar de la afabilidad y buen trato que dispensaba á sus indios, no dejó de conocer Las Casas la injusticia que cometia empleándolos en su servicio y grangerías, sin más razon que la servidumbre impuesta por la conquista; y estas reflexiones, y la interpretacion del capítulo XXXIV del *Ecclesiastes* en sentido más cristiano y humanitario que sus contemporáneos, hicieronle ver la odiosidad de aquella imposicion, por lo que determinó librarse de lo que acostumbró á mirar como pecado, empleándose á impedir la propagacion de tan grave mal entre los conquistadores y colonos. Animado de tales propósitos dirigióse al Go-

bernador manifestándole que aceptara la renuncia de los repartimientos de tierras é indios con que quiso favorecerle; sorprendióse Diego Velazquez de la idea, y aunque le dió quince dias para que la meditára con reposo rehusó el Padre con energía este término, renovando tan tenazmente la renuncia que no hubo medio de negarse á lo que pedia. Llegó por entónces de Jamáica Pedro de Rentería con un valioso cargamento de ricos artículos de comercio, y habiéndole comunicado Las Casas la devolucion que habia hecho al Gobernador, regocijóse de ello Rentería, y no tan sólo aprobó su conducta, sino que le manifestó que igualmente habia él formado idea de hacer muy pronto igual renuncia y de partir á España á abogar en pro de los desventurados indios. Unánimes, pues, ámbos socios, en lo que entónces podia llamarse abnegacion incomparable, acordaron vender el cargamento traído de Jamáica y con su producto costear el viaje de uno de ellos á la Córte para obtener alivio en la suerte de los indigenas americanos. Resolvieron, por último, que Las Casas debia ser, de los dos, quien marchase á Castilla, no sólo porque su estado religioso le allanaria más dificultades, sino además por su carácter enérgico, por la facilidad de su espresion y por el mayor caudal de conocimientos. Acordaron tambien que le acompañára en el viaje fray Gutierre de Ampudia, Vicario de los Padres Domínicos, que, segun asercion de Herrera, pasaron á Cuba en aquel año de 1514.

Verificáronse los preparativos de la marcha, y, por último, dejó el padre Bartolomé de Las Casas la isla de Cuba haciendo rumbo á la Española, en donde se detuvo para predicar en pro de los indios y contra los atropellos de los españoles, patrocinados por el Tesorero del Rey, apellidado Pasamonte. Las exhortaciones de aquel Religioso hacian, por lo nuevas y violentas, honda sensacion entre los habitantes de Santo Domingo; mas no eran seguidas en un país á donde aportaban sólo gentes empujadas por la sed de oro y de dominacion. Partió, pues, Las Casas de Santo Domingo con rumbo á España, llegando á Sevilla á fines de 1515, año en que llegó tambien, pero con fines opuestos, Pánfilo de Narvaez, encargado de representar al Rey pidiendo nuevos privilegios para los pobladores de Indias, más privilegios y exensiones para las necesidades del comercio y la esplotacion de las minas, conversion de los repartimientos de indios en servidumbre perpétua, y, en una palabra, solicitando nuevos vejámenes y cadenas para los desventurados naturales del Nuevo Continente. Llegado, pues, Bartolomé de Las Casas en tales circunstancias, partió sin dilacion á Plasencia, ciudad en que se hallaba don Fernando el Católico con ánimo de dirigirse á Sevilla, y como yá las prevenciones de los enemigos de Las Casas, y en especial las cartas del Tesorero Pasamonte habian preparado el ánimo del Monarca contra toda reforma que no fuera agravar el cautiverio de los infelices indios, trató el buen Sacerdote de desimpresionar á Fernando con las influencias del Arzobispo de Sevilla, Deza, y del Confesor real fray Matienza, los cuales, por ser Domínicos ámbos, eran partidarios de los planes y predicaciones de Las Casas. Consiguió éste que el Rey le recibiera benévolamente y se interesase en sus representaciones, de tal modo que le ordenó pasára á la ciudad de Sevilla, á donde él se dirigia, para en ella estudiar y discutir con toda calma y amplitud tan delicado asunto. Fuése, pues, á Sevilla, y estando en ella acaeció la muerte del Monarca, el dia 23 de Enero de 1516, en Madrigalejo.

Tan inesperado suceso obligó al Padre Las Casas á cambiar por completo las

